

Antecedentes.

1° En fecha 20 de octubre del 2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024; verificable en el sitio oficial del Organismo Público Local: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/CALENDARIO%20ELECTORAL.pdf>

2° En este documento rector se estableció que el Registro de candidaturas a los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones, lo sería del 3 al 7 de abril de 2024.

3° El día 14 de abril del 2024, se aprobó la Resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determinó la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional; encabezando la planilla como candidato a Presidente Municipal el C. Fernando Sánchez Gil.

4° El mismo Calendario Electoral estableció que el Periodo de campañas electorales a los cargos de los Ayuntamientos y las Diputaciones, lo es del 15 de abril al 29 de mayo de 2024.

5° El 14 de abril del 2024, en mi carácter de Representante del Partido Verde Ecologista, presente por escrito, la solicitud del ejercicio de la función electoral al Consejo Municipal de Arroyo Seco, Querétaro, en relación al evento de "arranque de campaña del C. Fernando Sánchez Gil, el cual a través de la red social de *facebook*, se publicó que el día lunes 15 de abril de 2024, en la localidad de Concá, Arroyo Seco, Qro., en la Cancha de la Unidad Deportiva de Concá, a las 5:00 PM (diecisiete horas) se invitó al arranque de campaña del C. Fernando Sánchez Gil, amenizando dicho evento, el Grupo Norteño Legítimo.

Dicha información se puede constatar en la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/fernando.sanchezgil1/posts/pfbid031SEnF83TiQUBWK R944sohVA6QNEic7BbbXWFhSjg1auK8b8V6QuZeZqufjvWzuQgl>

6° Las funciones de Oficialía Electoral solicitadas lo fue, sobre lo que a continuación enuncio:

- a. Toma de fotografías, relacionadas al escenario y/o templete que se coloque, especificando dimensiones, tipo de material, y si fue montada una lona, señalando su color y dimensiones.
- b. Identificar nombres de las personas responsables del montaje del escenario y/o templete, especificando para quien trabajan.
- c. Identificar el transporte con número de placas que traslada el equipo del Grupo Norteño Legítimo.
- d. Describir el tipo y marca de los aparatos utilizados para sonorificar e iluminar el evento, principalmente del Grupo Norteño Legítimo.
- e. Identificar nombres de las personas responsables de operar el sonido y la iluminación, especificando para quien trabajan.
- f. Imagen del escenario.
- g. Características de la iluminación a utilizar.
- h. Previo al inicio del evento en el que amenizará el Grupo Norteño Legítimo, solicitar la información siguiente: el domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre de la persona con la que se hacen las contrataciones.
- i. Número de sillas colocadas y en su caso señalar que no hubo colocación de sillería.
- j. Dar cuenta de las pruebas de sonido, en el lapso de tiempo de las 15:00 a las 17:00 horas del día 15 de abril del 2024.
- k. Certificar las manifestaciones, animaciones o invitaciones, que en su caso, hagan al público presente, personas que hagan uso del micrófono, o bien se coloquen en el escenario y/o templete, tomando fotografías.

l. Preguntar al público presente en que medio de transporte arribaron a este lugar, quién los invitó, desde cuándo, y que medio se utilizó para invitarlos y cómo se regresaran a sus domicilios.

m. Identificar, con nombres y apellidos a las personas responsables del evento.

n. Identificar el transporte con número de placas que traslada a los integrantes del Grupo Norteño Legítimo.

o. A partir de las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas del día 15 de abril del 2024, certificar que personas hacen uso del micrófono, a que hora comienza la presentación del el Grupo Norteño Legítimo; de cuantas personas integran dicho Grupo Musical, cuáles son los instrumentos que tocan.

p. Si el evento termina antes de las 20:00 horas dar cuenta con hora y minutos específicos, de su fase final

q. Tomar muestra de la propaganda electoral utilizada y regalada, consignando sus características en el acta correspondiente, dando cuenta a qué hora es entregada a los asistentes.

r. Identificar y Certificar la hora en que llegue el C. Fernando Sánchez Gil, dando marcaje personal por el funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, describiendo en el Acta, de manera puntual, qué dijo con las personas con las cuales interactuó.

7° A las 15 horas, del 15 de abril del 2024, el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Arroyo seco, Querétaro, acudió a ejercer funciones de oficialía electoral, para verificar la existencia y en su caso, certificar los actos o hechos señalados en el escrito, registrado con folio 000029, con relación al evento que se llevó a cabo el quinde de abril dos mil veinticuatro a las quince horas, en el domicilio de la localidad de Concá, Arroyo Seco, Querétaro, en la Cancha de la Unidad Deportiva de Concá.

8° Mediante Proveído de fecha 6 de mayo del 2024, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Arroyo Seco, Querétaro; puso a disposición de la suscrita, el Acta Circunstanciada correspondiente a la Oficialía Electoral solicitada, quedando identificada con el Cuaderno: IEEQ/CMAS/C/001/2024-P.

9° El Acta Circunstanciada identificada con el Cuaderno: IEEQ/CMAS/C/001/2024-P; hace constar en 30 treinta fojas, impresas por un solo lado, el evento de Arranque de Campaña, del C. Fernando Sánchez Gil, el pasado 15 de abril del 2024.